

## **Pondrán al día viejos edificios públicos**

El gobierno realizará las mejoras en el área energética, sin invertir un centavo

---

Muchos edificios antiguos del gobierno que incumplen con las políticas y leyes actuales de conservación de energía, se podrán poner al día gracias a la puesta en vigor de una ley que se había convertido en letra muerta.

José Maeso, director ejecutivo de la Administración de Asuntos Energéticos (AAE), indicó que ya están en evaluación varios proyectos de ahorro energético, usando el modelo de financiamiento que propone la Ley de Contratos de Rendimiento Energético, Ley Núm. 19 de 17 de enero de 2012.

El estatuto hace posible que mediante inversión privada se realicen mejoras energéticas en edificaciones públicas.

Maeso manifestó que cada proyecto se estima costará al menos \$10 millones, pues de lo contrario no resulta costo eficiente para el desarrollador. Indicó que en total los proyectos generarían unos 1,200 puestos de trabajo "que son empleos permanentes y bien pagos".

El director ejecutivo de la AAE, indicó que se están considerando los trabajos en 15 propiedades de Edificios Públicos, incluyendo centros gubernamentales en los municipios. Bajo el Departamento de Salud, se consideran el Hospital Pediátrico, el Hospital Regional

de Bayamón, y el Centro de Trauma. Además está el Centro Cardiovascular y la Corporación para la Difusión Pública.

“La mayoría de estos proyectos lo que conlleva es energy saving, arreglos en los edificios para aumentar la eficiencia en los mismos. Incluye reemplazo de aires acondicionados, lo que puede ir desde los sistemas de enfriamiento grandes hasta las unidades más pequeñas. También incluye sistemas de iluminación y cambios de luminarias”, explicó Maeso.

Indicó que estas estructuras son antiguas y muchas de ellas no cumplen con los códigos vigentes, como por ejemplo, los dispuestos por la Ley ADA (para personas con impedimentos). Como parte de los contratos se incluirá que se habiliten los edificios a los códigos aplicables.

Al momento 10 compañías se han pre cualificado como posibles desarrolladores bajo la ley 19. Estas son, Energy Services Co. (ESCO); Siemens; Novesco; Schneider Electric; Honeywell; Johnson Control; Energy Systems Group; Con Edison Solutions; Eaton Energy Solution; y UPM Group.

Según explicó Maeso, ya se hicieron las diferentes propuestas a las agencias y están siendo evaluadas.

El comité de evaluación está compuesto por miembros de la respectiva dependencia gubernamental; el Banco Gubernamental de Fomento y la AAE.

## **Cómo paga el gobierno**

Maeso indicó que las compañías garantizan que cada proyecto

generará un 30% de ahorros, y de esa partida es que el contratista recobra su inversión. Se explicó que el dinero que la agencia ahorre en el pago de su factura de energía será utilizado para pagar al contratista.

El funcionario explicó que el contratista hace un contrato a 15 años, periodo durante el cual deberá encargarse del mantenimiento de la obra.

“Este contrato es garantizado. Si no se da el 30% de ahorro energético prometido, la diferencia la tiene que pagar el contratista”, dijo Maeso.